INFORME DE GESTIÓN

Hospedaje y alimentación de la delegación – XXIII Juegos Nacionales CORDEMO 2026 (Armenia, Quindío)

Contrato:	No. 4600108619 de 2026 – Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín
Contratista:	Fundación G3 – NIT 900.843.188-8
Componente:	4. Transporte, hospedaje y alimentación en Juegos Nacionales (Modificación No. 1)
Documento de cobro:	Factura electrónica FEEE-559 del 11 de noviembre de 2026, validada por la DIAN
Fecha del informe:	12 de noviembre de 2026

1. Objeto del informe

Dejar constancia de las gestiones realizadas por Fundación G3 para garantizar el alojamiento y la alimentación de la delegación del Distrito en los XXIII Juegos Nacionales Deportivos de Servidores Públicos CORDEMO 2026, y soportar la factura FEEE-559, emitida contra la reserva confirmada y pagada al establecimiento hotelero, en los términos acordados con la supervisión.

2. Antecedentes

El terremoto del 10 de agosto de 2026 determinó la cancelación de la sede de Cali y el traslado de los Juegos a Armenia, Quindío, del 22 al 29 de noviembre. La Entidad solicitó a la Fundación verificar las condiciones de los establecimientos hoteleros de la nueva sede (oficio MED_2026_30_000482 del 23 de septiembre de 2026). La verificación de mercado de la Fundación concluyó que las condiciones presupuestales de Cali no eran trasladables a Armenia, que la oferta hotelera de categoría superior era insuficiente para alojar a la delegación y que los costos aumentaban conforme se acercaba el evento. Con fundamento en ello, la Entidad radicó la solicitud de modificación MED_2026_30_005639 (20 de octubre de 2026), la aprobaron los Comités Internos de Planeación (Acta No. 37 del 16 de octubre y Acta No. 069 del 3 de noviembre de 2026) y la Modificación No. 1 ajustó las especificaciones técnicas del Componente 4, entre ellas el alojamiento por siete noches y ocho días, procurando un solo establecimiento.

3. Gestiones realizadas

3.1 Verificación de la oferta hotelera. La Fundación consultó la oferta de alojamiento de Armenia y el Quindío, incluidos Armenia Hotel y Hotel Mocawa Plaza (estudio actualizado al 10 de septiembre de 2026), y evaluó el Hotel Campestre y Centro de Convenciones Las Camelias (Montenegro, Quindío, RNT 8729). El 23 de septiembre de 2026 se realizó visita comercial a Las Camelias, que confirmó una capacidad de 210 habitaciones y la ausencia de daños estructurales por el sismo.

3.2 Selección. Se seleccionó Las Camelias porque permite alojar a la delegación en un solo establecimiento, ofrece servicio de alimentación en el hotel (desayuno, almuerzo y cena) y mantuvo disponibilidad para las fechas del evento.

3.3 Formalización y pago. Se aceptó la oferta mercantil (cotización 599-6, noviembre de 2026) y se elaboró la reserva No. 599 el 09 de noviembre de 2026, que a la fecha de corte del 10 de noviembre figura **liquidada y pagada**.

3.4 Confirmación final de delegación. El 11 de noviembre de 2026 el hotel emitió la certificación de reserva solicitada por la Fundación, y la remitió por correo electrónico el mismo día.

4. Reserva certificada

Concepto	Detalle
Establecimiento	Hotel Campestre y Centro de Convenciones Las Camelias – Vásquez e Hijos y Cía. S. en C.S., NIT 801.004.673-0 – Montenegro, Quindío
Reserva	No. 112122, a nombre de G3 – estado: liquidada y pagada
Periodo	22 al 29 de noviembre de 2026 – siete (7) noches y ocho (8) días
Personas certificadas	137 personas (certificación del Jefe de Recepción del 11 de noviembre de 2026) de los cuales 135 son funcionarios de la alcaldía los cuales son los que se cobras las otras dos personas son funcionarios de la fundación y por ende se asume ese costo.
Acomodación (reserva liquidada)	41 habitaciones triples (123 ocupantes), 4 sencillas (6) y 1 doble (2)
Alimentación	Ingreso el 22 con almuerzo y cena; del 23 al 28 desayuno, almuerzo y cena; salida el 29 con desayuno. La tarifa de alojamiento incluye desayuno y cena con impuestos; el almuerzo se contrató como servicio adicional

El valor unitario de $3.900.000 por persona del Componente 4 comprende el alojamiento y la alimentación completa (desayuno, almuerzo y cena) durante la estadía.

5. Verificación frente a las especificaciones de la Modificación No. 1

Requisito	Soporte	Estado
7 noches y 8 días; un solo establecimiento	Certificación de reserva; reserva No. 112122	Cumple
Categoría (preferiblemente 3 estrellas) o alternativa validada	RNT 8729	Cumple
Máximo 3 personas por habitación; cama individual por ocupante	Reserva liquidada (habitaciones triples); cotización 599-6 (cama adicional de 1,00 x 1,90 m)	Cumple
Baño privado, aseo diario, aire acondicionado, closet, televisión, Wi-Fi	Cotización 599-6 (aire acondicionado, caja de seguridad; Wi-Fi en áreas sociales)	Cumple
Alimentación dentro del hotel, servicio a la mesa o bufé	Cotización 599-3; certificación de reserva	Cumple
Consumos no incluidos (minibar, lavandería, PPV, entre otros)	No están contemplados consumos adicionales y en caso de darse deberán ser asumidos por los funcioanrios	No incluido

6. Valor facturado

Concepto	Cantidad	Valor unitario	Valor
Hospedaje y alimentación – Juegos Nacionales CORDEMO, Armenia	135	$3.900.000	$526.500.000
IVA 19%			$100.035.000
Total factura FEEE-559			**$626.535.000**

7. Fundamento del cobro contra reserva

La Cláusula Quinta del contrato incluye la “reserva de hoteles (para los períodos que correspondan)” entre los soportes obligatorios del pago, y el cobro del hospedaje contra reserva confirmada fue acordado con la entidad. El establecimiento exige el pago anticipado de la totalidad del servicio, no reembolsable, y aplica una penalidad del 5% del alojamiento ante cancelaciones (oferta mercantil, artículo 845 del Código de Comercio), condiciones que la Fundación informó a la supervisión de manera reiterada. En consecuencia, el valor facturado corresponde a las plazas

reservadas y pagadas al establecimiento, y la eventual inasistencia de algún servidor por causas ajenas a la Fundación no modifica la obligación de pago asumida frente al hotel. Los demás servicios del Componente 4 se facturarán una vez ejecutados.

8. Gestiones en curso

Fundación G3 adelanta la contratación y coordinación del transporte terrestre intermunicipal (salida el 22 y regreso el 29 de noviembre), el transporte interno en Armenia (siete vans de 16 pasajeros y un automóvil, 12 horas diarias durante 8 días), la hidratación, el botiquín y la inscripción ante CORDEMO, así como la coordinación con el hotel de los consumos no incluidos y la información a la delegación sobre las condiciones del alojamiento.

9. Soportes que se adjuntan

1. Factura electrónica FEEE-559 del 11 de noviembre de 2026.
2. Certificación de reserva de alojamiento y alimentación del Hotel Las Camelias (11 de noviembre de 2026).
3. Reserva liquidada No. 112122 (corte 10 de noviembre de 2026).
4. Correo del hotel del 11 de noviembre de 2026 (confirmación final de delegación).

10. Resumen de ejecución de los recursos

Valor del contrato	$ 1.634.524.143
Adiciones	$ 0
Total valor del contrato más adiciones	$ 1.634.524.143
Pagos realizados (acumulado a la fecha)	$289.405.505
Pago autorizado del mes	$626.535.000
Porcentaje de ejecución financiera	56.04%
Porcentaje de ejecución física	60%%

Cordialmente,

DANIEL EDUARDO LÓPEZ FERRER
Director y Representante Legal – Fundación G3
NIT 900.843.188-8